



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2001/6
1º de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
15º período de sesiones
Marrakech, 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001
Tema 8 del programa provisional

**ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN
Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO**

**PROPUESTAS Y OPCIONES ACERCA DE LA FORMA DE INTEGRAR
EL ARTÍCULO 6 EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÓRGANO
SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
II. SÍNTESIS DE LAS EXPERIENCIAS	4 - 17	2
A. Comunicaciones de las Partes	4 - 8	2
B. Reuniones paralelas	9 - 12	4
C. Información complementaria	13 - 17	6
III. DELIBERACIONES	18 - 23	8
IV. OPCIONES	24 - 27	10

I. INTRODUCCIÓN

1. En su octavo período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 14 de diciembre de 1998, sus opiniones sobre los posibles medios para promover la aplicación del artículo 6 de la Convención, con objeto de que fuesen compiladas en un documento de la serie MISC. Se recibieron tres comunicaciones de Austria, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Suiza y Uzbekistán (FCCC/SBSTA/1999/MISC.1). En el mismo período de sesiones, el OSACT invitó a la secretaría a formular propuestas acerca de cómo integrar el artículo 6 en el programa de trabajo del Órgano Subsidiario, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes, con miras a examinarlas en el décimo período de sesiones. Además, el OSACT pidió a la secretaría que estudiase la elaboración de directrices más rigurosas sobre la presentación de información relativa al artículo 6 en las comunicaciones nacionales (FCCC/SBSTA/1998/6, párr. 37, g)). Se pidió asimismo a la secretaría que "estudiase la posibilidad de que las Naciones Unidas estableciesen un "Día del cambio climático" con objeto de promover la sensibilización respecto de las cuestiones que plantea el cambio climático en los planos nacional e internacional" (FCCC/SBSTA/1998/6, párr. 37, h)).

2. En su décimo período de sesiones, el Presidente del OSACT lamentó que el reducido número de comunicaciones recibidas de las Partes hubiera impedido que la secretaría presentara propuestas sobre la integración del artículo 6 en el programa de trabajo del Órgano (FCCC/SBSTA/1999/6, párr. 60). El OSACT invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar en octubre de 1999, propuestas ulteriores que pudieran servir de base para un debate más sustantivo en su 12º período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/6, párr. 61). En octubre de 1999 se recibieron otras dos comunicaciones, de Kenya y los Estados Unidos, respectivamente (FCCC/SBSTA/2000/MISC.3).

3. En su 12º período de sesiones, el OSACT señaló que, aunque se reconocía en general que las actividades relacionadas con el artículo 6 eran importantes para la aplicación de la Convención, hasta la fecha había prestado poca atención a esta cuestión. También indicó que diversas Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) habían empezado a trabajar en esa esfera a nivel nacional e internacional, y que debían reunirse y compartirse las lecciones aprendidas, así como la información, y que debían determinarse las esferas prioritarias (FCCC/SBSTA/2000/5, párr. 64, b)). En el mismo período de sesiones, el OSACT tomó nota de un informe oral de la secretaría acerca de las propuestas para lograr progresos en la aplicación del artículo 6 de la Convención. El Órgano pidió a la secretaría que incluyera el artículo 6 en el programa de su 14º período de sesiones y, de ser necesario, de los períodos de sesiones posteriores (FCCC/SBSTA/2000/5, párr. 64, c)).

II. SÍNTESIS DE LAS EXPERIENCIAS

A. Comunicaciones de las Partes

4. En la comunicación de Austria, presentada en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, se pedía, entre otras cosas, más directrices concretas para la presentación de informes, con miras a aumentar la comparabilidad de la información. También se subrayaba la necesidad de sensibilizar a la opinión pública para que ésta tuviera plena conciencia de la

amenaza que representaba el cambio climático. Se señalaba el papel fundamental que podían desempeñar los sistemas educativos. Se recalca además la importante función que podían desempeñar las organizaciones no gubernamentales en la difusión más amplia de información sobre el cambio climático, como complemento de las campañas gubernamentales sobre esta cuestión. Austria recomendaba que la secretaría señalara las buenas prácticas que se notificaran en las comunicaciones nacionales. Proponía que la secretaría examinara lo que estaban haciendo otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con el artículo 6, y que, si había importantes lagunas o nuevas esferas que debieran abordarse, que se comunicaran al OSACT. En cuanto al Día del Cambio Climático que proclamarían las Naciones Unidas, Austria exhortaba a que se actuara con prudencia. Sugería que se examinaran, en qué medida eran útiles, los días conexos, como el "Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono" y el "Día Mundial del Medio Ambiente" y, en ese contexto, se considerara la posibilidad de que sirvieran de base para las actividades relacionadas con el cambio climático (FCCC/SBSTA/1999/MISC.1).

5. Uzbekistán proponía la creación de comités nacionales, bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de mejorar la aplicación del artículo 6. La tarea de esos órganos sería facilitar la difusión de la información disponible sobre el cambio climático entre la población local en su lengua nacional. Los comités podrían examinar y revisar el material didáctico para las escuelas. Se asignaría a las organizaciones no gubernamentales el papel de participar en las actividades de los comités. En la comunicación se señalaba la necesidad de celebrar talleres internacionales periódicos sobre cuestiones educativas, de capacitar a especialistas nacionales y de intercambiar la experiencia óptima adquirida en el sector. Uzbekistán indicaba la necesidad de que la secretaría prestara asistencia para encontrar recursos financieros y establecer estructuras institucionales nacionales. También la instaba a colaborar con el PNUMA en el establecimiento de comités nacionales a fin, entre otras cosas, de difundir información sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático. En cuanto al "Día del Cambio Climático", Uzbekistán apoyaba un "día de las cuestiones del cambio climático", que permitiera dirigir la atención de la opinión pública hacia las cuestiones de la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Además, en ese día se podrían poner de relieve las políticas ambientales (FCCC/SBSTA/1999/MISC.1).

6. Suiza recalca la necesidad de contar con información y documentación amplias y que fueran más fácilmente disponibles, inclusive versiones traducidas y fáciles de comprender de material, como los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) e información acerca de la Convención. Indicaba que era necesario que la Conferencia de las Partes designara a un centro especializado para que se encargara de reunir y facilitar material informativo no sujeto a derecho de autor (FCCC/SBSTA/1999/MISC.1).

7. Kenya señalaba la necesidad de difundir al público en general la información sobre el cambio climático del IPCC y la Convención. Sugería que se volviera a compilar esa información de manera que pudiera ser utilizada a nivel popular. Instaba a que el cambio climático se incorporara en los planes de estudio de las escuelas y señalaba que tal vez se pudiera ayudar a los países a este respecto. En cuanto a los funcionarios de enlace nacionales, en la comunicación se ponía de relieve la necesidad de capacitarlos para que pudieran elaborar, intercambiar, adaptar y difundir material sobre el cambio climático que sirviera para promover las medidas de

adaptación y mitigación, así como de capacitación con respecto al establecimiento de programas nacionales de difusión (FCCC/SBSTA/2000/MISC.3).

8. Los Estados Unidos describían el enfoque que aplicaban en la asistencia para el desarrollo, en virtud del cual las actividades de educación, formación y difusión se integraban en las medidas a largo plazo de fomento de la capacidad en respuesta a las necesidades expresadas por los países en desarrollo. La asistencia de los Estados Unidos para el desarrollo se centraba en una serie de actividades relacionadas con el clima, que aprovechaban al mismo tiempo los conocimientos y aptitudes de los profesionales del país. Los Estados Unidos propugnaban la utilización de Internet para el intercambio de información y material didáctico, señalando que este medio podía ser sumamente útil para llegar al público más amplio posible. Consideraban fundamental la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales (ONG) participaran en las actividades educacionales y de sensibilización de la opinión pública, a fin de informar a la población en general de la importancia de la acción tanto en el plano internacional como en el nacional (FCCC/SBSTA/2000/MISC.3).

B. Reuniones paralelas

9. Las reuniones paralelas, celebradas durante el OSACT 12 en Bonn (Alemania), el OSACT 13 en Lyon (Francia) y la CP 6 en La Haya (Países Bajos), tuvieron por finalidad informar a las Partes acerca del estado de la aplicación del artículo 6, alentarlas, así como a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, a compartir su experiencia, y estimular un debate sobre la fijación de prioridades en relación con las distintas cuestiones. En esas reuniones se aprovecharon las experiencias nacionales, regionales e internacionales como medio para lograr una comprensión más profunda de las necesidades, las actividades anteriores, actuales y futuras, las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas.

10. En la primera de esas reuniones, que se celebró durante el OSACT 12, se pusieron de relieve las experiencias de las Partes, de las organizaciones de las Naciones Unidas y de una organización no gubernamental. Kenya, los Países Bajos y los Estados Unidos presentaron información sobre sus experiencias nacionales, al tiempo que la Oficina de Información sobre las Convenciones (IUC) del PNUMA, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) facilitaron información sobre sus enfoques, actividades y productos. La experiencia de los Países Bajos mostraba el valor de la planificación en relación con las comunicaciones como instrumento para la elaboración de políticas. Las Partes indicaron que la integración de las comunicaciones en la elaboración de políticas garantizaba una mayor sensibilización de la opinión pública y también impulsaba cambios positivos en el comportamiento de las personas. Se señaló que una planificación eficaz de las comunicaciones acrecentaba la identificación y la aceptación de las políticas adoptadas por los poderes públicos. Entre las enseñanzas aprendidas por Kenya estaba la necesidad de contar con instrumentos para mejorar la difusión de información. Se indicó que la falta de tales instrumentos obstaculizaba los esfuerzos de los gobiernos para cumplir sus compromisos. Kenya puso de relieve que unos instrumentos adecuados y eficientes, como la disponibilidad de acceso a Internet y de centros especializados, podía aumentar la capacidad del Estado para desarrollar actividades eficaces de sensibilización de la opinión pública. Los Estados Unidos presentaron su "Juego de material informativo sobre el cambio climático para fines de divulgación", preparado para su utilización por las administraciones estatales y locales. El juego, disponible en CD-ROM y accesible en Internet

(<http://www.epa.gov/globalwarming/publications>), contenía material informativo destinado a sensibilizar sectores concretos de la opinión pública que se había elaborado a partir de los resultados de las encuestas llevadas a cabo para determinar el grado de toma de conciencia de los públicos fijados como objetivo. El PNUMA se refirió a su experiencia en la preparación de material informativo en cooperación con las secretarías del IPCC y la Convención, así como con otras organizaciones. El UNITAR llegaba a la conclusión, en la exposición relativa al CC:Train, de que los países que recibían la formación podían presentar un mayor número de comunicaciones nacionales que los que no la recibían. La UICN describió su experiencia en la creación de redes entre instituciones y organizaciones que se ocupaban de la biodiversidad, y la forma en que daba a conocer las cuestiones relacionadas con el cambio climático a esas redes. Las deliberaciones de los participantes tras la presentación de las exposiciones pusieron de manifiesto la necesidad de que las Partes compartieran la información entre las Partes del anexo I y las no incluidas en este anexo, a través de Internet, y adaptarlo al contexto local.

11. En la reunión paralela al OSACT 13 se presentaron cinco exposiciones. Francia patrocinó la presentación de una exposición por estudiantes de postgrado del Institut Universitaire Technologique de Saint-Etienne acerca de las ideas de la juventud en relación con el cambio climático. Honduras presentó una exposición sobre sus experiencias en materia de participación pública a nivel nacional, que incluía la preparación de un libro sobre el cambio climático destinado a los alumnos de la enseñanza elemental y secundaria. Esta última experiencia reforzó la idea de presentar a nivel local las cuestiones relativas al cambio climático, bien por conducto del sistema educativo, bien a través de los medios de información. El Salvador puso de relieve la forma en que podría beneficiarse de las experiencias de otros países. Los países que presentaron estas exposiciones también formularon argumentos en favor de facilitar en diversos idiomas el material existente a efectos de la sensibilización de la opinión pública. La experiencia de Asia ponía especialmente de relieve la labor del Tata Energy Research Institute (India) en materia de sensibilización. La Fondation du Devenir expuso su experiencia en el marco de los trabajos realizados en África y Europa para aumentar la participación y la concienciación de la opinión pública.

12. A la reunión paralela a la CP 6 asistieron el Presidente de ésta y el Secretario Ejecutivo de la Convención, y en ella se presentaron tres exposiciones. En la primera se ponían de relieve las prácticas óptimas de los Países Bajos basadas en diez años de actividades de concienciación en el plano nacional. También se indicaba la forma en que la planificación de las comunicaciones daba lugar a la preparación de amplia gama de productos por muchos medios de información, lo cual aumentaba efectivamente la sensibilización de la opinión pública. En la segunda exposición se subrayaba el establecimiento de redes regionales y el intercambio de información entre los pequeños Estados insulares a través de la Red de Información de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS/Net). Esta Red innovadora constituía un ejemplo de la forma en que las instancias decisorias de las pequeñas comunidades insulares de todo el mundo podían utilizar eficazmente Internet para aumentar el número de comunicaciones, al tiempo que se mantenían bajos los costos. La tercera exposición se refería a la publicación de *Vital Climate Graphics* (información gráfica vital sobre el clima), un conjunto de material informativo elaborado por el PNUMA en consulta con el IPCC, la Convención y otras organizaciones. Este conjunto de información gráfica no sujeta a derecho de autor, que era apropiado para las escuelas y las actividades de sensibilización de la opinión pública, se centraba en los efectos ambientales y socioeconómicos del cambio climático y atendía las necesidades ya expresadas por muchas

Partes en sus comunicaciones de contar con material interesante y fácil de comprender. Cada una de las exposiciones presentaba las prácticas óptimas en el campo de la planificación y preparación de las comunicaciones, la utilización de Internet para mejorar el establecimiento de redes y la producción de material informativo básico.

C. Información complementaria

13. De conformidad con la decisión 8/CP.5, se encomendó al Grupo consultivo de expertos sobre comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención la tarea de organizar tres reuniones técnicas regionales anualmente en Asia, África y América Latina y el Caribe, a fin de mejorar las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. La finalidad de estas reuniones es facilitar el intercambio de experiencia e información acerca de la preparación de las comunicaciones nacionales, así como determinar toda insuficiencia de recursos financieros y asistencia técnica y los obstáculos que se oponen a la prestación de ésta. Las deliberaciones del Grupo consultivo incluyeron la cuestión de la información relacionada con la educación, la formación y la sensibilización de la opinión pública, y por este motivo se incluye en el presente documento.

14. En la reunión celebrada en la región de América Latina y el Caribe se recomendó que se prepararan planes en las esferas de la sensibilización de la opinión pública, la educación y la formación (FCCC/SBI/2000/INF.4, párr. 78). La reunión instó a que se aumentara la ayuda a los países de América Latina y el Caribe para preparar los planes de acción nacionales relativos a la educación, a fin de alentar la introducción de temas sobre el cambio climático en los sistemas de la enseñanza académica y no académica. También pidió que se proporcionara equipo, asistencia técnica y capacitación, así como sistemas de información, a las instituciones nacionales, y exhortó a que se respaldaran las medidas encaminadas a sensibilizar a la opinión pública fuera del marco de las actividades de apoyo. Alentó asimismo la inclusión en las comunicaciones nacionales de los países de América Latina y el Caribe de información sobre las actividades previstas o ya realizadas acerca de la sensibilización de la opinión pública (FCCC/SBI/2000/INF.4, párrs. 101 a 104). Con miras a reforzar el apoyo nacional a las actividades de evaluación de la vulnerabilidad y a la aplicación de estrategias de adaptación en forma continua, el Grupo consultivo de expertos señaló la importancia de que las estrategias nacionales en materia de vulnerabilidad y adaptación se centraran en los sectores fundamentales, y de alentar la participación de los principales interesados directos de la sociedad civil (FCCC/SBI/2000/INF.4, párr. 78). Se señaló la necesidad de proporcionar e intercambiar información sobre la determinación de las necesidades de formación a nivel regional y la creación de una red de centros regionales del cambio climático, basados en las instituciones, las organizaciones subregionales y los conocimientos especializados nacionales existentes (FCCC/SBI/2000/INF.4, párrs. 105 a 107).

15. En la reunión regional de África se señaló la falta o insuficiencia de programas nacionales de educación, formación y sensibilización del público en relación con el cambio climático, bien de carácter general (el público), bien orientados concretamente (círculos docentes e instituciones de investigación, responsables de las políticas, medios de información, industriales, enseñanza académica/no académica, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias) (FCCC/SBI/2000/INF.9, párr. 54). Además, casi todos los países de la región que participaron en la reunión técnica, carecían de medios para el intercambio de información a nivel regional y el desarrollo de conocimientos especializados (FCCC/SBI/2000/INF.9, párr. 55). En cuanto a la

evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, se puso de relieve la necesidad de alentar la participación de los principales interesados directos en la formulación de las estrategias de adaptación. Se recomendó que la información sobre la planificación y realización de actividades de adaptación se integrara en las medidas en materia de educación, formación y sensibilización del público y se transmitiera en las comunicaciones nacionales (FCCC/SBI/2000/INF.9, párr. 84).

16. Los participantes en la reunión regional de Asia manifestaron que el escaso conocimiento de las cuestiones del cambio climático por la opinión pública de algunos países obstaculizaba la participación y el apoyo plenos de la población en las actividades de formulación y ejecución para cumplir las obligaciones de las Partes en virtud de la Convención, inclusive los requisitos de presentación de informes en relación con las comunicaciones nacionales (FCCC/SBI/2000/INF.10, párr. 68). En cuanto a las directrices de la Convención contenidas en el anexo de la decisión 10/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1), se señaló que las orientaciones proporcionadas en las directrices respecto de la información que se facilitaba sobre la elaboración de programas nacionales de sensibilización del público eran inadecuadas y tenían que aclararse (FCCC/SBI/2000/INF.10, párr. 70). En el informe de la reunión técnica también se indicaba que se carecía de capacidad institucional y técnica para evaluar las necesidades en materia de sensibilización de la opinión pública acerca de las causas y efectos del cambio climático y para formular y realizar programas y actividades en esta esfera. Se señalaba asimismo la falta de equipo y programas informáticos, así como de conocimientos especializados, para establecer y mantener servicios de creación de redes para el intercambio de información, (FCCC/SBI/2000/INF.10, párr. 79). En el informe se recomendaba después que se prestara asistencia a los países menos adelantados de Asia para ayudarlos a crear, desarrollar y mantener sitios nacionales en la Web, lo cual permitiría economizar gastos en el fomento de la capacidad y el intercambio de información, y se sugería que esa asistencia se facilitara en el marco de la cooperación multilateral o bilateral (FCCC/SBI/2000/INF.10, párr. 79).

17. En cumplimiento de la decisión 8/CP.5, se celebró un taller interregional del Grupo consultivo de expertos en la ciudad de Panamá (Panamá) en marzo de 2001, como actividad complementaria de las tres reuniones técnicas regionales del Grupo. Los participantes señalaron que la cuestión de la educación, formación y sensibilización del público tenía carácter intersectorial y se refería a la preparación de las comunicaciones nacionales, a las necesidades y limitaciones financieras y tecnológicas, y al mejoramiento de las directrices de la Convención para la presentación de informes (FCCC/SBI/2001/INF.1, párr. 89 a 111, 144 y 163 respectivamente). En una de las recomendaciones se alentaba a la secretaría de la Convención a establecer, mantener y actualizar periódicamente un mecanismo de intercambio de material sobre la educación, la formación y la sensibilización de la opinión pública. Se estimulaba a las Partes a proporcionar al mecanismo material en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en otras lenguas, para lograr que fuera de gran utilidad (FCCC/SBI/2001/INF.1, párr. 108).

III. DELIBERACIONES

18. En la información facilitada en la sección II (Síntesis de las actividades), se hace referencia a una serie de necesidades relacionadas con la aplicación del artículo 6. Para facilitar la consulta, esas necesidades se han clasificado en 12 amplias categorías que se enumeran a continuación. En el cuadro y en el anexo explicativo del documento FCCC/SBSTA/2001/6/Add.1, se proporciona más información sobre esas necesidades.

- Categoría 1: Intercambio de información (citado por el 70% de las fuentes);
- Categoría 2: Sensibilización de la opinión pública en relación con el cambio climático (60%);
- Categoría 3: Participación de la población (60%);
- Categoría 4: Creación de sitios en la Web (45%);
- Categoría 5: Integración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en los planes de estudios (45%);
- Categoría 6: Provisión de material informativo (40%);
- Categoría 7: Elaboración de planes para las comunicaciones (40%);
- Categoría 8: Acceso del público a información sobre el cambio climático (40%)
- Categoría 9: Formación (40%);
- Categoría 10: Documentos en lenguas locales (30%);
- Categoría 11: Financiación (20%);
- Categoría 12: Armonización de los datos (15%).

19. Necesidades análogas a las indicadas más arriba se mencionan en la decisión -/CP.6, relativa al fomento de la capacidad de los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I), en la que la educación, capacitación y sensibilización del público figuran entre las necesidades y sectores para el fomento de la capacidad enumerados en el anexo de la decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, tercera parte, I, anexo, párr 15 n)). La necesidad de promover la participación y el diálogo entre la amplia diversidad de agentes y grupos interesados figura entre los criterios y principios rectores contenidos en la decisión -/CP.6, relativa al fomento de la capacidad de los países con economías en transición (FCCC/CP/2001/5/Add.1, tercera parte, anexo, párr. 11).

20. En cuanto a las orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en relación con el artículo 6, tal vez las Partes deseen tomar nota del inicio de los talleres de diálogo con los países, organizados por el Fondo, que tratan, entre otros objetivos, de promover una mayor sensibilización. Además, en el párrafo 1 c) de la decisión 2/CP.4 se dan orientaciones acerca de las actividades nacionales relacionadas con el artículo 4. En la decisión -/CP.6,

relativa a la orientación adicional para la entidad encargada de los mecanismos financieros, se pide al FMAM que proporcione recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que realicen una serie de actividades, inclusive actividades más a fondo de sensibilización y educación del público y logren que la comunidad intervenga y participe en las cuestiones relacionadas con el cambio climático (FCCC/CP/2001/Add.1, tercera parte, V, párr. 1 h)).

21. Tal como se describe en la sección II.B (Reuniones paralelas), además de la indicación de que existen diversas necesidades, hay varios ejemplos de material informativo que puede atender, total o parcialmente, las necesidades indicadas. Este material incluye el trabajo titulado *Understanding Climate Change: A Beginner's Guide to the United Nations Framework Convention and its Kyoto Protocol*, preparado por la Convención y el PNUMA, así como el juego de material informativo sobre el cambio climático y el trabajo del PNUMA titulado *Vital Climate Graphics*. También existen, entre otros, el CD-ROM del CC:Train del UNITAR y el mecanismo de intercambio de información sobre el artículo 6 elaborado por la secretaría en cooperación con los Países Bajos para el sitio de divulgación en la Web de la CP 6 (<http://www.climatechange2000.org>). Como complemento de ese material informativo producido a nivel internacional, varias Partes han preparado material interesante en relación con el contexto nacional. Por ejemplo, Honduras ha producido un libro de texto escolar sobre el cambio climático, al tiempo que los Países Bajos han preparado un libro titulado *Government Communications and Public Information*. También se ha compartido con los participantes en una reunión paralela y con la secretaria el juego de material informativo sobre el cambio climático para las administraciones estatales y locales preparado por el Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos. Revisten igual interés los servicios de elaboración de informes del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, en particular su *Earth Negotiations Bulletin*, que proporciona resúmenes periódicos de las deliberaciones diarias en las reuniones.

22. En cuanto a la proclamación de un día que sería observado como Día del Cambio Climático (Naciones Unidas), de las comunicaciones recibidas de las Partes no se desprende ninguna opinión de consenso. La secretaría ha constatado que la Conferencia de las Partes puede pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame un día para su observación como Día Internacional del Cambio Climático; sin embargo, la celebración de ese día exigiría disponer de considerables recursos en el plano internacional para poder realizar unas actividades eficaces de planificación y publicidad. Otra opción podría ser proclamar días de concienciación acerca del cambio climático a nivel nacional como parte de las campañas nacionales de información pública.

23. Alternativamente, se podía convertir al cambio climático en el principal tema del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) en un año determinado o incorporarlo como una esfera de orientación prioritaria en uno de los 41 días anuales que ya observa el sistema de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Diversidad Biológica (22 de mayo), el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (17 de junio), o el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono (16 de septiembre). Con arreglo a este enfoque se aprovecharían los actuales compromisos de aportación de recursos y se aumentaría el intercambio de información sobre el cambio climático entre los distintos sectores de la sociedad.

IV. OPCIONES

24. Aun cuando se han formulado propuestas acerca de la forma de promover la aplicación del artículo 6, tal vez se requieran más trabajos por parte de los Estados para fijar prioridades en cuanto a sus necesidades a fin de elaborar el programa de trabajo correspondiente para que el OSACT pueda atenderlas.

25. Tal vez las Partes deseen pedir a la secretaría, si la disponibilidad de recursos lo permite, que organice un taller para determinar las prioridades en lo concerniente a necesidades y definir los elementos de un programa de trabajo. El taller podría también examinar la forma en que las Partes puedan integrar mejor la presentación de información sobre el artículo 6 en sus comunicaciones nacionales.

26. Varias organizaciones de las Naciones Unidas tienen considerable experiencia y capacidad para contribuir a la aplicación del artículo 6, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) y el UNITAR. Otras organizaciones intergubernamentales y regionales, así como numerosas organizaciones no gubernamentales, se ocupan de sectores relacionados con la sensibilización de la opinión pública.

27. Tal vez las Partes deseen pedir a la secretaría, si los recursos lo permiten, que siga compilando las enseñanzas aprendidas, las prácticas óptimas y el material informativo preparado por las Partes, así como por los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, en relación con un sitio en la Web para el intercambio de información análogo al creado para la CP 6 (www.climatechange2000.org).
